

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año XIV.

En Madrid: Un mes 4 rs., Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 22. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Lunes 3 de Abril.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos: Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 céntos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.845

CONSERVACION DE LA DENTADURA.

Hace ya tres años que, teniendo buenas referencias del elixir dentífico conocido con el nombre de **Tesoro de la boca**, empezamos á publicar certificados de toda clase de personas notables que las atestiguan, y hoy vemos con gusto que la prensa médico-farmacéutica y la política de Madrid y provincias elogian sinceramente dicho elixir y aseguran, con pruebas inequívocas, que es el único llamado á producir una revolución científica en la odontalgia.

La prontitud con que hace desaparecer el dolor de muelas, la blancura que presta á la dentadura y la limpieza que produce en la boca, le harán recomendable por todos conceptos.

De cuantos odontológicos se conocen es el más económico por la cantidad que hace el frasco y la pequeña porción que se necesita para uso diario, como preservativo de las enfermedades de la boca.

Aconsejamos á nuestros lectores procuren tener en su casa un ejemplar de tan decantada preparacion, y persuadidos de su bondad é inocencia para evitar la caries y las indigestiones, nos darán las gracias como otros muchos, de los cuales poseemos infinitos documentos que lo acreditan.

Un frasco dura cuatro meses y cuesta 6 reales, vendiéndose en las principales boticas de Madrid y provincias.

ESCÁNDALO INAUDITO.

II

Hemos hecho á grandes rasgos, en nuestro anterior artículo, la historia de la concesion que se otorgara en el año 51 para canalizar el Ebro, y demostrado que esta ha caducado hace tres años, ó más exacto, dos años y nueve meses, toda vez que antes de la fecha en que terminó la próruga concedida en 1875, no se legalizó la situacion de la Compañía, ni despues del 5 de Julio de 1879 se ha

IVANHOE

ó

EL CRUZADO,

POR

SIR WALTER SCOTT,

TRADUCIDO DEL INGLÉS

bien, dijo el ermitaño á su compañero.

—Pero, ¿quién es? respondió el caballero. Me importa saberlo.

—¿Quién es? replicó el anacoreta. Di, ¿oté que es un amigo.

—Pero, ¿qué amigo? porque puede ser amigo tuyo y no mio.

—¿Qué amigo? dijo el ermitaño. Mas fácil es hacer esa pregunta que responderla. ¿Qué amigo? Ese honrado guarda-bosque de quien te he hablado.

—Tan honrado como tú penitente, dijo el caballero; no lo dudo.... pero abre la puerta antes que la eche abajo á golpes.

Los perros, que al principio del ruido exterior habian hecho una salva espantosa de ladridos, cono-

prestado á legalizarla ni el ministerio de Fomento ni los Cuerpos Colegisladores, por cuanto el Senado no emitió dictámen, que era lo suficiente para el caso, en atencion á lo que el señor conde de Toreno habia manifestado en las sesiones del 27 de Junio de 1879 contestando al diputado por Tortosa, Sr. Despujols, y en 17 de Julio del mismo año al Sr. Ruiz de Velasco.

Dijo el señor ministro de Fomento en 27 de Junio de 1879 en el Congreso: «Si los Cuerpos Colegisladores no usan del derecho de iniciativa que tienen antes del 5 de Julio próximo, por mi parte no estoy dispuesto á traer á la Cámara ningun proyecto de ley en sentido de próruga y aplicaré á la empresa de Canalizacion del Ebro todo el rigor de la ley.»

Al día siguiente de esta declaracion, se presentó en el Senado una proposicion de próruga, á pesar de lo cual el señor conde de Toreno manifestó en la sesion del 17 de Julio lo siguiente, al ser interpelado por el Sr. Ruiz de Velasco:

«Debo decir al Sr. Ruiz de Velasco que la canalizacion del Ebro está ya en situacion de caducidad desde el 5 de este mes, y no he procedido á formar el oportuno expediente porque antes de esa fecha un señor senador ha presentado una proposicion de ley de próruga; pero si se termina la legislatura y nada se ha resuelto, procederé á declarar la caducidad y á exigir toda la responsabilidad consiguiente, tanto en materia de caducidad cuanto con relacion á las cantidades que para determinados fines haya entregado el Estado á esa Compañía.»

Como nuestros lectores comprenderán, no queda la menor du-

da de que el Senado, al no resolver nada, resolvió la no concesion de próruga, y bueno es tener presente que la legislatura de que se trata fué una de las más largas de nuestros Parlamentos; comprendiendo tambien, que para el señor ministro de Fomento la concesion estaba caducada, y sólo por deferencia podian suspenderse sus efectos durante la legislatura.

Dados estos antecedentes, se adivina cuán funesto precedente se trata de sentar por la comision del Congreso, hasta qué punto se violaría todo derecho y cuán inmensa injusticia habria sido caducar otras muchas concesiones en que no concurrían tan agravantes circunstancias.

Bueno será tener presente, para que mejor se destaque la trascendencia de lo que se proponia, que, á consecuencia de lo monstruoso de la primera ley de 1851, la Compañía de Canalizacion ha monopolizado, sin utilizarlas, todas las aguas del Ebro, y como consecuencia, la Administracion ha negado todas las concesiones que se han solicitado por unos y por otros, dentro de la cuenca del indicado rio; de manera, que no sólo se pisotea la ley, se incita á todas las empresas de Obras públicas á que se burlen de los compromisos que hayan contraido y se establece el más completo desbarajuste administrativo, sino que todo esto se hace á costa de derechos adquiridos por terceras personas que, deseando mejorar sus propiedades, ó satisfacer una urgente necesidad y aumentar la riqueza pública, no han vacilado en hacer para ello sacrificios más ó menos cuantiosos. ¡Bonito medio de estimular el progreso material del pais y combatir la emigracion!

puedes, dijo Locksley, y quizá hablado más de lo que debes.

—Buen montero, dijo el caballero, no os ofendais con mi honrado huésped. No ha hecho más que darme la hospitalidad que yo le hubiera exigido por fuerza si me le hubiera negado.

—¡Por fuerza! repuso el ermitaño: deja que treque la túnica por un gaban verde, y si te defiendes de doce golpes de mi garrote, digo que no soy hombre de pro.

Al decir esto, se despojó de su grosero saco, y quedó en colete y calzones de gamuza, sobre lo cual se puso con la mayor prontitud el gaban verde y calzones del mismo color.

—Atame esas agujetas, dijo á Wamba, y tendrás un vaso de vino seco por tu trabajo.

—Gracias por el vino seco, respondió el bufon; pero, ¿no crees tú que es caso de conciencia ayudar á convertir un santo varon en un pecador mundano?

—No tengas cuidado, dijo el ermitaño.

—Así ses, respondió Wamba; y acabó la operacion de atar los innumerables cordones del nuevo ropaje que el anacoreta habia vestido, y entre tanto, Locksley hablaba aparte con el caballero.

—No lo podeis negar, le decia:

Son incalculables los perjuicios que al pais causa una empresa de obras públicas que no cumple los compromisos que contrae; si fuera posible sujetarlos al cálculo, llegaríamos á resultados que la imaginacion más privilegiada no podría previamente expresar; pues hé aquí que si esto lo hace un particular se le encarcela y se le castiga fuertemente, pero lo hace una empresa, y entonces ya no se la impone el menor correctivo, se la tiende una mano protectora y se la facilita pueda continuar burlándose de la ley y arruinando al pais.

Aún hay algo más que decir sobre este punto respecto al dictámen en cuestion, y este algo es que se varian los términos de la concesion. La ley de 1867 imponia á la Compañía el deber de establecer riegos en toda la zona comprendida entre Escatron y el mar, por ambas orillas, y conservar en buen estado las obras ejecutadas de canalizacion: bien terminante está la ley; pues á pesar de ello, en el dictámen se establece como obligacion construir el canal del Delta izquierdo y completar las ejecutadas en el de la derecha, es decir, que se exime á la Compañía de regar las superficies comprendidas en ambas orillas entre Escatron y Cherta, se la exime de conservar las obras de canalizacion, y se la dispensa de regar los terrenos comprendidos entre Cherta y el mar, que podrían regarse derivando las aguas, no de Cherta, sino de puntos situados aguas arriba de este. ¿Sabe bien la comision lo que ha propuesto á la aprobacion del Congreso? La hacemos justicia al creer ha examinado la cuestion muy de ligero, guiada, sin duda, por el mejor

vos sois el caballero de la negra armadura que decidió el combate en favor de los ingleses y en contra de los extranjeros el segundo día del paso de armas.

—¿Y qué se inferiria de eso, en caso de ser así? preguntó el Holgazán.

—Si es así, respondió el montero, contaríamos con vuestro socorro en favor del débil.

—Mi obligacion es socorrer al necesitado, dijo el caballero; y no creo que hay razon para pensar de mi otra cosa.

—Convendria sin embargo saber, dijo Locksley, si sois tan buen inglés como buen caballero; porque el negocio que tenemos entre manos atañe á todo hombre de bien, pero más particularmente á los que tienen sangre inglesa en las venas.

—A nadie pueden ser mas caras Inglaterra y la vida de todo inglés que á mí, respondió con entusiasmo el caballero.

—Quiera Dios que así sea, respondió el montero, pues nunca ha necesitado tanto Inglaterra del apoyo de los que la aman como ahora. Y ahora os hablaré de la empresa, en que, si sois realmente lo que decís, podreis tomar honrosa parte. Una cuadrilla de mal-sines, adoptando el traje de los

deseo; pero no bastan los buenos deseos en esta clase de asuntos.

Para formar juicio de la importancia que esta variacion en los terminos de la concesion tiene, bastará indicar que las obras á ejecutar, segun la ley, serian de gran utilidad para el pais, le transformarían por completo y le convertirían en uno de los más florecientes de España, interin la que se fija en el dictámen es altamente perjudicial á los intereses agrícolas de la comarca, á su salubridad, y hasta diremos en un padron de ignominia para nuestro pais. Las primeras costarian algunos millones más que la segunda, sin que por esto afirmemos que esta es posible; sólo lo es merced á una mistificacion, de que nos ocuparemos en otro artículo, y terminamos el de hoy habiendo demostrado la primera de las conclusiones, á saber: que ne es próruga lo que se concede, sino que se hace una nueva concesion, faltando á lo que demandan la justicia, la conveniencia pública y la ley dispone.

Se ocupa la prensa del reemplazo del Sr. Camacho, y se asegura que no puede ser sustituido por los señores Ruiz Gomez y Angulo, que, al parecer, son los candidatos que apuntan en el nublado horizonte del ministerio de Hacienda.

El Dia aconseja que se apele á un hombre nuevo, á un hombre que hasta ahora no se haya ocupado especialmente de cuestiones financieras. Pero si no se encuentra, se puede echar mano hasta del Sr. D. Venancio, que es indudable lo haría mejor que el Necker fusionista.

que valen mas que ellos, se han hecho dueños de la persona de un noble inglés, llamado Cedric el Sajon, de la de su hija, y de la de su amigo Athelstane de Coningsburgh, y los han llevado á uno de los castillos inmediatos. Dime ahora si, como buen caballero y buen inglés, quieres y puedes ayudarnos á rescatarlos de sus enemigos.

—Mis votos me obligan á ello, dijo el caballero; pero, ¿quién eres tú que tan á pechos tomas este negocio?

—Yo no tengo nombre, dijo el montero, pero amo á mi patria y á todos los que la aman. Bástete saber esto de mí por ahora, puesto que nos debe bastar á nosotros lo que de tí has querido decirnos. Cree, sin embargo, que cuando empeño mi palabra, es tan inviolable como si calzara espuelas de oro.

—Ne lo dudo, respondió el caballero, porque estoy acostumbrado á leer en la fisonomía de los hombres, y en la tuya estoy leyendo la honradez y la resolucion. Nada más quiero saber, sino ayudarte á poner en libertad á esos cautivos; despues nos conoceremos mejor uno á otro, y creo que seremos amigos.

—¿Con qué tenemos un nuevo aliado? dijo Wamba, que habiendo

Siempre hemos procurado, cuando de asuntos religiosos se trata, ser todo lo parcos que nos es posible, por lo mismo que somos profundamente católicos, apostólicos, romanos, y no queremos hacer de la Religión una granjería: siempre hemos visto con repugnancia á la persona que alardea de católica, sembrar la desconfianza en las conciencias, hacer de los principios más fundamentales un arma política y declararse, cuando á sus propósitos conviene, hasta rebelde á los preceptos y órdenes superiores de los Prelados, que son los llamados á dirigir la grey católica por el buen camino; así es que no podemos menos de fijarnos en la circular del respetabilísimo señor Obispo de Segorbe, protestando con justicia de la carta del célebre padre Gago y de la aviesa conducta de *El Siglo Futuro*.

La *Correspondencia* publica anoche la carta del Prelado referido, y aunque la conocíamos hace ya bastantes días, no quisimos ocuparnos de ella para no echar leña al fuego; pero conste que en esta cuestión estamos al lado del dignísimo Prelado de Segorbe, pues no creemos que un inferior en gerarquía, obsecado, tenga derecho alguno á controvertir la doctrina del Obispo.

Y para que se vea la razón en que nos apoyamos, tomamos de la circular del reverendo Prelado de Segorbe los siguientes párrafos: «Contestamos en la misma noche al autor de la carta, y absteniéndonos de toda observación sobre su doctrina, nos limitamos á manifestarle: por una parte, que no tenemos motivo para arrepentirnos de lo escrito y por otra, el cuidado puesto por Nos en no indicar si quiera directa ó indirectamente su nombre, que nos es querido como de hermano, concluyendo nuestra respuesta pidiéndole perdón de la molestia que sin querer le hubiéramos causado.

Bien ajenos estábamos entonces de pensar en la sorpresa que nos causó *El Siglo Futuro* el día 20, trayéndonos la misma carta impresa y publicada en Madrid el día 18, que antes que Nos la recibiéramos, y por consiguiente, sin esperar nuestras explicaciones.»

Cuando se obra de este modo, preciso es comprender que hay muchos fariseos en el mundo.

Sentimos profundamente la inmensa desgracia que pesa en estos momentos sobre el dignísimo senador Sr. D. Manuel María Santa Ana y su familia.

Anteayer á las doce de la mañana falleció en esta corte el señor D. Luis Santa Ana, director que era del periódico *La Correspondencia de España*, víctima de graves y largos padecimientos que hacían temer el funesto resultado que ha llenado de amargura á sus padres y de hondo pesar á todas las personas á quienes les unía amistad verdadera con el finado, y á los que, como nosotros, tanto estimábamos sus prendas de inteligencia como escritor distinguido y sus virtudes de hidalguía y caballerosidad.

Reciban los individuos de tan apreciable familia el testimonio de nuestro dolor por la pérdida que acaban de sufrir, y ¡quiera Dios concederles toda la fortaleza y resignación que necesitan para sobrellevarla!

El Imparcial increpa á la mayoría porque no sostiene el señor ministro de Hacienda, cuyas reformas apoyó resueltamente desde el primer momento.

Pero *El Imparcial* tiene mala memoria cuando quiere rivalizar

con *La Iberia* en ministerialismo.

La mayoría no apoyó resueltamente las reformas; las apoyó cíegamente. Ahora que ve claro y oye las reclamaciones de sus poderdantes, vuelve la espada al señor Camacho, porque, de lo contrario, tendría que volverla al país en general.

Mucho aplauso merecerá, según *La Iberia*, el Manifiesto que el llamado Circulo de la Union Mercantil, representado por su junta directiva, ha dirigido á las clases productoras de Cataluña.

La expresada junta protesta en alta voz contra la actitud adoptada por los tumultuarios de Barcelona; pone á estos de ropa de Pascua, y concluye haciendo una declaración que deben tener muy presente todos los comerciantes é industriales de España, esto es, que la llamada junta está dispuesta á defender los sagrados intereses de la agricultura y del comercio general de España, reclamando sin cesar el RESTABLECIMIENTO DE LA BASE 5.ª DE LA LEY ARANCELARIA DE 1869, y suplicando se apruebe el tratado con Francia como un gran paso dado en la vía del progreso nacional.»

Como se ve, lo que pide la titulada junta es un grano de anís, y no parece sino que algún Moret haredactado el dichoso Manifiesto.

Pero estamos ya oyendo la respuesta de los catalanes.

—¿Quién mete á ustedes, señores de la junta del Circulo de la Union Mercantil, en camisa de once varas?

¿No se busca á moco de candil un ministro de Hacienda? Pues donde menos se piensa salta la liebre.

Y esta liebre ha salido de la redacción de *El Correo* en la forma siguiente:

«En los procedimientos han variado; pero en el fondo todos convienen en que España, por su población y riqueza, si quiera no sea tan grande como algunos imaginan, debe tener un presupuesto de 4.000 millones, resultado á que debe llegarse con el esfuerzo de todos los partidos, con la mejora de los métodos administrativos y con el patriotismo de los contribuyentes.»

¿Cuatro mil millones! Pues no es nada lo que pide el colega.

¿Cuándo, dada la población y la riqueza de España, puede producir el país contribuyente esa enorme cifra? ¿Cree *El Correo* que toda España es Madrid, donde no se conoce ni se quiere conocer el estado de nuestras provincias? ¿Qué mejoras administrativas pueden adoptarse, ni qué contribuyente, por patriota que sea, querría llevar á las arcas del Tesoro semejante suma?

Coteje *El Correo* los presupuestos de Inglaterra, de Francia y de Italia, comparativamente con su población, y vea si hay en aquellos países quien se atreva á sostener el principio económico de pedir una suma tan cuantiosa.

Para consuelo de la Administración y de los contribuyentes, pedimos la cartera de Hacienda para el autor de los renglones que presentamos más arriba.

Pero decimos mal. *El Correo* no habla por sí; es el reflejo de otra inspiración más alta, más elevada; la idea de los 4.000 millones es del Sr. Sagasta, y de seguro que esta idea luminosa y admirable habrá dejado al señor Camacho, no más chico que un cuarto, como se decía antes, pero sí más pequeño que un céntimo de los de nuevo cuño.

Señor presidente del Consejo de ministros, ¿sabe su señoría lo que es sacar al país 4.000 millones anuales? ¿Sabe la fábula de la gallina de los huevos de oro? Porque por ese procedimiento se logrará matar la gallina y... nada más.

La Iberia habla hoy en inglés dirigiéndose á *El Tiempo*. Cierto es que no hace sino parodiar una palabra tres veces repetida, sabida hoy hasta por los niños de la escuela; pero el caso es que en su desenfrenado ministerialismo ya no le basta el idioma castellano, sino que se desborda, digámoslo así, para expresarse en idiomas extraños.

A nosotros nos parece perfectamente la idea, porque tan ofuscado se halla el colega, que no es fácil entenderlo cuando habla en español.

Y no se crea por esto que pretendamos quitar el mérito literario que puedan tener sus trabajos de redacción; pero como se ha empeñado en hacer bueno lo que es malo, blanco lo que es negro, lógico lo que es ilógico, de aquí resulta que el país no le comprende.

Por lo tanto, hablando en inglés, en ruso, en griego y en chino, si llega el caso, logrará poner á sus amigos en los cuernos de la luna, sin que nadie se inquiete y alarme, como hoy sucede.

Veamos nuestros lectotes cómo se expresa *La Península*, periódico ministerial entre los ministeriales, hablando del voto de confianza que se anunciaba en favor del señor ministro de Hacienda:

«Antes de comenzar la sesión, en el salón de Conferencias se hablaba del pensamiento de presentar una proposición incidental dando un voto de confianza al señor ministro de Hacienda, proposición que se encargaba de sostener un joven diputado de la mayoría. Como es natural, procuramos averiguar lo que había de cierto respecto al asunto, y pudimos saber que sólo en caso de imprescindible necesidad se daría ese voto, pues si bien es cierto que la mayoría reconoce en el Sr. Camacho los mejores deseos y las más sanas intenciones, es el caso que los diputados reciben de sus respectivos distritos constantes reclamaciones, y no pueden ni deben dar por toda contestación ese voto que algunos desean; así es, que repetimos que es muy fácil que la sesión termine con un discurso del señor presidente del Consejo de ministros.»

Por manera que ya nos hemos quedado sin voto, porque resultó que el último que impugnó al Gobierno fué el Sr. Cánovas del Castillo.

La Patria hace las siguientes preguntas:

«¿Pero se salva la situación sacrificando al ministro de Hacienda? ¿Cómo que darán los presupuestos, si del plan económico del Sr. Camacho se hacen giras y capirotos? ¿Quién será el valiente que tome la dirección económica después de este desastre, que trae en pos de sí una gestión imposible?»

El único valiente que en nuestro concepto pudiera sustituir al señor Camacho, sería el Sr. Sagasta, jefe del Gabinete actual, que es el llamado á llevar á cabo los proyectos reformistas del ministro de Hacienda, ayudado é inspirado por su inseparable don Venancio.

¿A que no lo acepta?
¿A que no?

La exposición dirigida á las Cortes por el Instituto del Fomento de la producción nacional de Barcelona contra el tratado de comercio franco-español es un documento lleno de datos y nutrido de observaciones prácticas.

Su lectura y su estudio ha de producir excelente efecto en las clases que viven del trabajo.

Cuando se solicita por medio de las vías legales y se aducen argumentos llenos de convincente doctrina, no puede menos de ser escuchada la voz que levanta en su exposición el Instituto del Fomento de la producción nacional.

Veremos, no obstante, la actitud del Sr. Camacho y de la mayoría.

SUCESOS DE BARCELONA.

No podemos hacer otra cosa que sintetizar las noticias que publica la prensa local.

El viernes se acercaron varios fabricantes, llamados por la primera autoridad militar de la capitania general, y una vez allí, debido á las amistosas insinuaciones del general Blanco, acordaron volver á abrir sus fábricas. Poco después llegó el señor gobernador civil, y tuvo un ligero altercado con los fabricantes, que, afortunadamente, no fué causa de hacerles volver de su acuerdo.

La conducta seguida por el señor general Blanco es digna de todo encomio, toda vez que también reclamó el concurso de la prensa para terminar el conflicto.

De las noticias recibidas resulta que en la mañana de aquel día varios obreros de la España Industrial, que al oír el toque de campana se disponían á emprender de nuevo sus trabajos, fueron insultados y apedreados por un numeroso grupo que se había situado delante de aquella importante fábrica.

Un oficial de ejército muy conocido en los círculos militares, el Sr. Camprubi, se adelantó hacia el grupo, baston en mano, y habiendo sonado un tiro de revolver, dispararon los soldados que se habían posesionado de la España Industrial, resultando tres heridos: uno de ellos hombre de edad bastante avanzada, fué conducido en una camilla al Hospital de Barcelona, donde se encuentra en un estado bastante grave.

Al mismo tiempo, un piquete que conducía un preso fué hostilizado con varios tiros de revolver produciendo una pequeña confusión.

A las tres de la tarde el vecindario circulaba por las calles con tranquilidad.

La población se encontraba ocupada por numerosas fuerzas de infantería y caballería.

Han sido denunciados los números de la *Gaceta de Cataluña* y del *Diario* y *La Renaizensa*.

En Gracia se publicó por el Ayuntamiento un bando que produjo el mejor efecto.

Asegura la *Gaceta de Cataluña* que mientras duren las actuales circunstancias, los delegados del Banco de España en Barcelona han recibido orden de suspender los cobros de contribución.

Los recaudadores de contribuciones de los distritos de esta capital recibieron el viernes una comunicación del señor delegado de Hacienda, en la que se les ordenaba que tuviesen cerradas las oficinas hasta tanto haya cesado el estado anormal de estos días.

Estas son en extracto las noticias que recibimos de Barcelona.

La *Correspondencia de España* de ayer, dice lo siguiente:

«Ayer la agitación era menor en Barcelona, Girona, Tarragona, Lérida, Cer-

vera, Reus y demás poblaciones mercantiles ó industriales de Cataluña.

Los consejos de la prudencia y las exhortaciones de la autoridad contuvieron el movimiento de protesta contra las tarifas de subsidio, reparto de consumos y tratado de comercio.

Todos los gremios dirigirán exposiciones, que serán escuchadas y atendidas por el Gobierno en aquello que permita la ley y la conveniencia pública.

Algunas tiendas se abrieron ayer y las tropas regresaron á sus cuarteles.

La tranquilidad no se ha alterado ayer ni hoy en toda Cataluña.»

Ayer, en varios círculos políticos se daba por seguro que el capitán general de Cataluña había presentado la dimisión de su importante cargo.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto suprimiendo la plaza de oficial primero de la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.

Marina.—Real orden condenando á la pena discrecional de dos meses de castillo á D. Manuel Mateo Domínguez, capitán de artillería de Marina.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real orden declarando improcedente la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Barcelona contra la de 10 de Marzo de 1881.

Fomento.—Real orden excluyendo del catálogo de montes públicos de Murcia las tierras de sembradura adquiridas por D. Pedro Jaen, sitas en Bollaín.

Hé aquí una caricía que un periódico constitucional hace á su correligionario D. Venancio Gonzalez:

«Es cierto que el señor ministro de la Gobernación ha nombrado recientemente para un puesto muy bien remunerado á un empleado á quien hace poco dejó cesante, poniendo en la cesantía la nota de inepto!»

A pesar de que la noticia nos la facilita quien puede saberlo, no creemos que haya trastornado de tal modo á don Venancio la pérdida de la suspirada cartera de Hacienda, que cometa actos que se presten á tan duros calificativos.»

Ahora sí que podríamos parodiar aquello de *¡qué amigos tienes, Venancio!*

Confesion de *La Epoca*:

«Somos bastante imparciales para reconocer que después de la sesión de ayer, el Sr. Camacho cuenta con un partidario decidido, D. Eugenio García Ruiz y con otro que lo es casi, casi, el Sr. Candau.»

Con apoyos como el de D. Eugenio García Ruiz, ya puede echarse á dormir el Ministerio. Pues ahí es nada, el único, es decir, el unitario.

Según los telegramas que se han recibido en la dirección de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Huelva, Palencia, Pontevedra, Sevilla y Zamora.

El Imparcial hace solidario de toda la responsabilidad que pueda caber por los planes rentísticos del Sr. Camacho á todo el partido fusionista, y no á determinada entidad política.

Nuestro colega tiene razón, por más que no estemos conformes con ciertas afirmaciones que de algún tiempo á esta parte viene publicando.

El gobernador de Coruña dió ayer conocimiento al señor ministro de la Gobernación de un terrible choque entre un buque inglés y otro español, que llevará el luto y la desolación al seno de muchas familias.

Dice así el telegrama:

«CORUÑA 2 (1.50 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

A la altura de Camariñas, costa de esta provincia, chocaron anoche á las 11.30 minutos próximamente, yéndose ambos á pique, los vapores *Dauvo*, de la Mala-Real inglesa, que salió de Lisboa en la tarde del día 31 del mes anterior, y el *Iruac-bat*, de la compañía Olano, que se dirigía á la Habana y salió ayer de este puerto á las seis de la tarde. El vapor inglés *Hedaigo*, capitán Turner, ha recalado en este puerto, trayendo á su bordo 136 naufragos, de ellos 36 correspondientes al vapor español y el resto al inglés, ignorándose el para-

dero de 30 personas que iban en el buque español, y no pudiendo precisarse las que faltan del inglés por no haberse salvado ninguno de sus oficiales.

A las altas horas de la madrugada no se han recibido más detalles sobre este horroroso siniestro.

¿Se servirán manifestarnos los periódicos ministeriales cuando desaparecerán los materiales hacinados en la calle de Sevilla?

¿Acaso habrá interés en que aquella vía permanezca interrumpida?

Señor alcalde, que esto da lugar á desfavorables comentarios. Seguiremos.

Un colega publica el siguiente telegrama:

«BARCELNOA 2.—El día ha pasado en la tranquilidad más completa. Se han retirado los puestos militares. La población sigue en estado normal. Las gentes discurren por las calles y han asistido á los teatros donde hay funciones y reina el mayor orden.—J.»

Es probable que hoy vuelvan á abrirse los comercios y tiendas en Guadalupe.

Los establecimientos de comestibles se abrieron ayer al público.

En Tarragona y Gerona se han cerrado las tiendas, pero hay esperanzas de que cese pronto la clausura.

Habla *El Progreso*:

«Sucesos.

Barcelona ocupada militarmente.

En Gerona y Lérida agitación.

En Sans una colisión entre la tropa y los amotinados.

En Salvilla se han cerrado las tiendas.

En Vich suspensión de trabajos y quema de felatos.

Y en Cervera y Tarragona hay temores de que se altere el orden

—¿Quién manda?

—Sagasta.

—Pues basta.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 1.º de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Guerra lee los telegramas recibidos de Barcelona con posterioridad á los que se leyeron ayer en el Congreso, y manifiesta que lo que se deduce de los partes es que Barcelona vuelve á su estado normal.

El Sr. **La Orden** pide al ministro de Hacienda un extracto de los expedientes que están por resolver en los diferentes centros de su departamento.

El Sr. **Barzanallana** (D. José) ruega á la mesa que se lea la comunicación dirigida al Senado por el ministro de Hacienda, manifestando que no puede remitir los datos que él pidió, relativos á la aplicación de la base 5.ª de la reforma arancelaria, reservándose demostrar en su día los inconvenientes que ofrece, y la evidente contradicción que sobre este punto reina entre los ministros de Estado y de Hacienda.

El Sr. **Calleja** presenta una exposición relativa al fero-carril de Carriñena á Zaragoza.

Un señor **Secretario** da lectura de la comunicación pedida por el Sr. Barzanallana (D. José).

El Sr. **Fernández de Castro** apoya una proposición de ley pidiendo una pensión para la viuda é hijos del ingeniero Je minas Sr. Barinaga, muerto violentamente en una mina en el acto de estar explicando á sus alumnos.

El señor ministro de Estado expresa la conformidad del Gobierno con esta proposición de ley.

Queda tomada en consideración.

El marqués de Molins pide al ministro de Estado la remisión de unos documentos para cuando se discuta en el Senado el tratado de comercio con Francia.

El Sr. **Maluquer** presenta una exposición pidiendo modificaciones en el proyecto de ley sobre red telefónica.

El señor vizconde de Campo Grande pide para el mismo objeto que el señor marqués de Molins varios documentos.

El Sr. **Maluquer**, secretario de la comisión de actas, lee varios dictámenes de la misma.

Un señor **Secretario** da lectura de dictámenes relativos á concesiones de ferrocarriles.

Orden del día.

Discusión de dictámenes de la comisión de actas; quedan aprobadas sin discusión varias de ellas.

En el relativo á la última elección verificada en Barcelona, el señor conde de Tejada de Valdosera se opone á la aprobación.

El ministro de la Guerra lee un telegrama del capitán general de Cataluña.

El Sr. **Hernández de la Rúa**, de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

El señor ministro de la **Gobernación** hace uso de la palabra para explicar la conducta del Gobierno en este asunto.

Rectifican los señores conde de Tejada de Valdosera y ministro de la Gobernación.

Se procede á votación nominal, y es aprobado el dictamen por 59 votos contra 43.

El señor **Presidente**: Orden del día para el lunes. Discusión de los dictámenes de actas y otros pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion de anteayer.)

Concluido el discurso del Sr. Camacho, rectifica el Sr. Cos-Gayon.

Usa de la palabra para alusiones el Sr. Candau; se declara ardiente ministerial del Sr. Camacho.

El señor presidente del **Consejo** hace uso de la palabra para manifestar que acaban de recibirse dos telegramas de Barcelona que leyó, segun los cuales se han abierto muchas fábricas que están trabajando, que están funcionando con regularidad los felatos y que el capitán general de Cataluña, quien suscribe el telegrama, habia retirado las tropas de los puntos estratégicos, en vista de la actitud pacífica de la población.

Y ya que estoy de pie, dice, voy á pronunciar pocas palabras para lamentarme de ciertas actitudes que, en mi concepto, perjudican notablemente, no al Gobierno, sino al país, cansado ya y desangrado de situaciones violentas.

El Sr. **Cánovas del Castillo** comienza manifestando que despues de las palabras que ha pronunciado el señor presidente del Consejo, no puede permanecer en silencio.

Podrá estar, dice, esta tarde el presidente del Consejo satisfecho, y podrá estarlo el Ministerio porque crea que han realizado sus deseos. ¡Quiera Dios que lo esté tambien el país!

Nunca es lícito poner en duda el patriotismo de ningún partido; pero menos tratándose de un partido como el liberal-conservador, que tanto lo ha demostrado y que lo está demostrando en estos momentos ante las presentes circunstancias, que, despues de todo, existe en España una situación de derecho que no quiere discutir ahora; aplaza el debate para mejores días.

Con insistencia, y hasta con tenacidad viene hablando ese Gobierno del déficit con que cerraban nuestros presupuestos, y con la misma tenacidad tenemos que defendernos de ese injustísimo cargo.

Nuestro presupuesto cerró con un déficit de 106 millones; pero, en cambio, habíamos empleado en amortización 127 millones de pesetas.

Hace algunas consideraciones respecto al pensamiento financiero de su partido que tendia en primer término á levantar el crédito, como lo consiguió, encontrando á poco abiertos todos los capitales del extranjero, porque, ¿qué podía hacerse, pregunta, estando el consolidado á 10 por 100 y empeñado nuestro crédito por millares de millones como estaba cuando nosotros recibimos el Poder.

Nosotros pensábamos hace el arreglo que en peores condiciones piñsa hacer el Sr. Camacho, pero lo habríamos hecho despues de levantar nuestro crédito, y cuando los acreedores extranjeros hubieran venido á hacernos proposiciones y les hubiéramos podido ofrecer lo que honradamente le habríamos podido pagar; pero yo creo que el arreglo que su señoría intenta, no se hará, porque no he visto todavía ni un solo ejemplo de que un Gobierno se haya impuesto por fuerza, pero si se efectuara, yo lo considero funesto para mí país.

El señor ministro de **Hacienda** insiste en que el presupuesto de los conservadores cerró con déficit, puesto que de lo contrario no habria Duda flotan te ni habria tenido necesidad aquel Gobierno de crear un nuevo papel de crédito cada dos años y de fiende su gestión administrativa de 1874, atacada por el señor Cánovas.

El Sr. **Cánovas del Castillo**: Nosotros tenemos la desgracia de creer, al contrario de S. S., de que el arreglo es funesto para mi patria, y si á costa de cualquier sacrificio pudiera impedirlo, lo impediría. (Bien, bien, en la izquierda.)

El señor ministro de **Hacienda**: Yo tengo el derecho de tener opinion como la tiene S. S., y mi opinion es que, lejos de ser funesto el convenio, será de gran provecho para España.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Eran las ocho ménos cuarto.

Telégramas.

PARIS 1.º.—*Senado*.—Se aprueba el tratado de comercio con Italia. Se pone á discusión el crédito pedido de ocho millones de francos con destino á los gastos militares de Túnez.

El Sr. Broglie dice que Túnez cuesta ya á Francia ochenta millones de francos.

Censura el tratado del Bardo y pide al Ministerio explicaciones sobre estos gastos.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, le contesta que los 35.000 hombres efectivos que ocupan aquella Regencia son necesarios ahora, pero que se irá reduciendo gradualmente. Añade que las contribuciones de guerra percibidas hasta ahora deberán ser restituidas al Bey, porque somos sus aliados y no sus adversarios.

Respecto á las demás cuestiones pendientes, el Gobierno comunicará á la Cámara sus ideas en Mayo próximo. La Cámara aprueba por unanimidad los créditos pídidos, acordando suspender sus sesiones hasta el 2 de Mayo próximo.

ROMA 1.º.—Hoy han salido para Florencia y Menton el Príncipe Enrique de Alemania.

Regresará á esta capital en breve, permaneciendo quince días aquí.

Los grandes duques Wladimiro de Mecklemburgo visitarán mañana al Papa.

PARIS 1.º.—La Cámara de Diputados ha suspendido sus sesiones hasta el 2 de Mayo próximo.

LONDRES 2.º.—En las elecciones verificadas para cubrir una vacante en la Cámara de los Comunes, ha sido elegido el candidato liberal por 200 votos de mayoría sobre el conservador.

PALERMO 2.º.—En el Politeama se ha verificado esta mañana el solemne acto de la distribución de las medallas conmemorativas del aniversario de las Visperas Sicilianas.

Con este motivo el alcalde de esta ciudad ha pronunciado un discurso en términos muy moderados, siendo calurosamente aplaudido.

Hablando de Francia procuró desvanecer toda odiosidad, recordando la influencia de la Revolución francesa de 1879 en Sicilia y las glorias de la alianza franco italiana en 1859.

TUNEZ 3.º.—El nuevo ministro de Francia en esta capital llegó ayer.

DUBLIN 3.º.—La situación de la isla sigue en el mismo estado.

La policía ha descubierto ayer un complot que tenia por objeto hacer volar el cuartel de la policía de Limerich.

Han sido presas tres personas complicadas en este asunto.

En Mullingar ha sido presa la señorita Deconuor.

El delito de que se la acusa es de haber aconsejado á unos colonos que no paguen los arriendos.

LONDRES 3.º.—Un despacho del Cairo, que publica *The Daily News*, dice que ha estallado una huelga de cargadores en el puerto de Port-Said.

Abade que la causa se atribuye á los nuevos impuestos que se han establecido en Egipto, donde reina grande agitación.

LISBOA 3.º.—Ha llegado á esta capital el señor Andrade Corvo, siendo recibido en la estacion por numerosos amigos.

La noticia del naufragio del vapor de la Mala Inglesa, *Douro*, cerca del cabo de Finisterre, ha producido gran sensacion en esta ciudad.

PARIS 3.º.—La comisión de la Cámara encargada de emitir dictámen sobre la cuestion relativa al Concordato con la Santa Sede, ha acordado no reanudar sus trabajos hasta Mayo.

El tratado de comercio entre Francia y España será objeto de particular estudio por parte de la comisión del Senado que debe emitir dictámen.

Algunos oradores se proponen combatir los tratados de comercio pidiendo el establecimiento del sistema de tarifas mínimas y máximas.

LONDRES 3.º.—Segun un despacho de *The Daily Chronicle*, el Gobierno ruso, ante la eventualidad de una guerra con Austria y Alemania, ha decidido consagrar 15 millones de rublos al aumento y mejora de las fortificaciones en las fronteras occidentales del Imperio.

Fabra.

Seccion comercial.

Alcoy 2 de Abril.—Estamos atravesando un período laborioso para el desarrollo del comercio en esta fabril é industrial población.

Apenas se venden lanillos y patenes, y muchas fábricas han paralizado por completo sus trabajos.

Hace muchos años que no hemos conocido una época tan aciaga en circunstancias graves y azarosas.

El Sr. Camacho faltaba para completar la obra de nuestra ruina local, pues no teniendo salida los géneros, y encontrándose todos los comerciantes apurados, les es de todo punto imposible el

poder satisfacer la contribucion presentada tan conforme.

Hay más de seiscientos industriales en descubierto, y aun los que han pagado por permitirlo su posicion desahogada, unos y otros censuran y apostrofán duramente al señor ministro, que fué años pasados elegido diputado por esta capital.

Todos los vecinos de Alcoy le quedan profundamente reconocidos.

Precios corrientes en el mercado de hoy:

Arroces: Cilindrado superior á 27 rs. barchilla; de segunda á 26.

Lanas: Parda entrefina de 60 á 62 rs. arroba; blanca de 58 á 60; teneria blanca y parda de 64 á 66.

Trigos: Duros de Castilla ó manchegos de 96 á 98 rs.; de Andalucía de 91 á 94; tiernos, candeal de la Mancha, de 90 á 92.

Vinos: De Benimarfull superior á 15, 16 y 18 rs. cántaro; Benejama, dulce, de 18 á 19; Biar, Onil y Castilla de 16 á 17; del país, buenas clases á 12, 13 y 14.

Rueda (Valladolid) 2 de Abril.—Hé aquí los precios de este mercado:

Trigo á 55 rs. fanega; cebada de 30 á 31; algarrobas de 23 á 24.

Harina de primera á 20 1/2 rs arroba; de segunda á 19; salvadillo á 16 reales fanega.

Patatas de 5 á 6 reales arroba, segun clase.

Líquidos: Acaite á 52 rs arroba; vino blanco de 11 á 14 rs. cántaro, segun clase; tinto á 13; aguardiente anisado de 20, á 34; sin anisar á 24; espíritu de vino de 35, á 100.

Tudela de Duero (Valladolid) 2 de Abril.—Precios que rigen en este mercado:

Trigo de 54 á 55 rs. fanega; centeno de 28 á 29, cebada de 29 á 30; avena de 21 á 22; garbanzos de 90 á 100; muelas de 38 á 40.

Harina de primera á 19'50 rs. arroba; de segunda de 18 á 18'50.

Patatas de 4 á 5 rs. arroba.

Vino tinto á 14 rs. cántaro.

Briblesca (Búrgos) 2 de Abril.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco de 55 á 56 rs. fanega; rojo de 54 á 55; centeno de 31 á 32; cebada de 29 á 30; avena de 15 á 16.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 17.

Patatas á 4 rs. arroba.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del día 3 de Abril de 1882.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el Presidente del Consejo y ministros de Gobernación y de Ultramar.)

Los Sres. **González Romero**, **Gil Berges**, **Gomez de la Serna** y **Morero Perez** presentan exposiciones referentes unas á asuntos económicos y otras á cuestiones de interés local.

El Sr. **Sales** replica al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir á la Cámara una nota de las propuestas hechas para jueces municipales en todo el distrito de Torrente y las reclamaciones hechas por algunos de estos, que se encuentran en la Audiencia de Valencia desde 14 de Agosto último, asunto que, dice el orador, es escandaloso, y en el cual se han infringido todas las leyes.

Los Sres. **Baselgas** y **Labra** presentan exposiciones.

El señor ministro de la **Gobernación**: Tengo el sentimiento de participar al Congreso que se ha verificado un retroceso lamentable en la situación de Barcelona, contra lo que habian anunciado las autoridades del Principado y contra lo que el Gobierno esperaba tambien.

El señor ministro leyó varios telegramas del gobernador civil y capitán general de Barcelona en que se dice que los dueños de fábricas y establecimientos de la capital no habian cumplido lo que habian ofrecido, y que á las diez de la mañana de hoy se habian cerrado todas las tiendas, y los obreros andaban en grupos por las calles, aunque en actitud pacífica.

Añaden aquellas autoridades que el movimiento parte de arriba; que se ha hecho creer que los operarios van á perecer de hambre si llega á aprobarse el tratado con Francia, y que el nuevo movimiento es consecuencia de las noticias que se han recibido de Madrid.

Ya lo ven los señores diputados, dice despues el señor ministro, que, segun participan de Barcelona, el movimiento procede de arriba, y por consecuencia de las noticias recibidas de Madrid, anunciando que el Gobierno está decidido á presentar en breve para su aprobación á las Cortes el tratado de comercio franco español.

Se pretende ejercer coaccion por medio de esta clase de manifestaciones sobre los poderes públicos, para que resuelvan de la manera más favorable á unos cuantos que quieren imponer su voluntad y sus intereses sobre la voluntad y los intereses del resto de la nación.

El Gobierno está decidido á apurar todos los medios legales de que puede disponer para que los poderes públicos funcionen con toda independencia y para que se respeten las leyes, hasta perecer en la lucha, si fuera necesario, antes que dejarse imponer. (Señales de aprobación en la mayoría.)

Por consiguiente, yo suplico á los señores diputados que piensen tomar parte en la discusión del tratado, lo mismo los que pidan su aprobación que los que se opongan á él, que lo estudien, discutan y voten con entera libertad é independencia, seguros de que el Gobierno les amparará y asegurará esta independencia.

El Sr. **Esteban Collantes** reproduce la súplica que hace muchos días dirigió al señor ministro de la Gobernación, y anuncia una interpelación.

El Sr. **Gil Berges** desmiente la noticia dada por un periódico, que ha dicho que Zaragoza ha contestado á las excitaciones de rebeldía de Barcelona. Ruega al Gobierno se conceda un plazo á los contribuyentes antes de proceder á los apremios de primero y segundo grado.

Cree el orador que despues de la interpelación del Sr. Romero Robledo parecia natural que la mayoría hubiera dado un voto de confianza, y no que así parece que la mayoría no está toda á favor del Gobierno en las cuestiones que se han discutido.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

Seccion religiosa.

Día 4.—Martes Santo.—San Isidoro, de Sevilla, y San Ambrosio.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios.

FONDOS PÚBLICOS.

Del 1.º Del 3.º

Renta perp. 3 por 100... 29'05 29'20

Idem fin de mes... 29'07 29'25

Idem fin del próximo... 00'00 00'00

Pequeños... 29'10 29'25

Renta perp. exterior... 30'75 30'50

Pequeños... 00'00 00'00

Deuda amort.—2 0/0... 47'00 00'00

Pequeños... 00'00 47'50

Idem id.—Exterior... 00'00 00'00

Material del Tesoro... 00'00 00'00

Ts. de Deuda á 4 0/0... 80'30 80'75

Pequeños... 80'40 80'50

Billetes hipotecarios... 00'00 00'00

Bonos del Tesoro... 00'00 00'00

Idem segunda emision... 00'00 00'00

Id. cantidades pequeñ... 00'00 00'00

Resg. Caja Depósitos... 00'00 00'00

Cédulas del B. H. 7 0/0... 00'00 00'00

Idem id. 6 0/0... 00'00 00'00

Idem id. 5 0/0... 100'30 00'00

Oblig. del Banco y T... 00'00 00'00

Idem en pequeñas... 00'00 00'00

Idem serie exterior... 00'00 00'00

Idem en pequeñas... 00'00 00'00

Oblig. T. prod. Aduanas... 00'00 00'00

Idem id. en pequeñas... 00'00 00'00

Acc. del B. H. Colonial... 00'00 00'00

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba... 99'25 99'25

Acc. del Banco Castilla... 00'00 00'00

Acc. del Banco Agrícola... 00'00 00'00

Obligaciones del mismo... 00'00 00'00

Obras públicas 1858... 00'00 00'00

Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74... 57'20 57'75

Id. id. 1.º Dbre. de 1874... 00'00 00'00

Idem emision de 1875... 00'00 00'00

Id. id. de 1876... 00'00 00'00

Idem id. de 1877... 00'00 00'00

Idem id. de 1878... 00'00 00'00

Idem de 20.000 rs... 00'00 00'00

Id. de Alar á Santander... 00'00 00'00

SUSCRIPCIONES EXTRANJERAS

Conocidas son la puntualidad y economía con que las toma en Paris, Londres y demás capitales de Europa y America desde 1845 la Agencia franco hispano-portuguesa.

DON C. A. SAAVEDRA.

PARIS:
55, rue Talbot.

American Register.
Ami du Clerge.
Charivari.
Chasse Illustrée.
Civiltisation.
Debats.
Dia-Neuvieme Siecle.
Estafette.
L'Boenement.
Figaro.
France.
France Illustrée.
France Nouvelle.
Galignani's Messenger.
Le Gaulois.

Citemos algunos periódicos:

Gazette de France.
Gazette des Tribunaux.
Gil-Blas.
Illustration.
Independance Belge.
Journal Illustrée.
Liberte.
Mode Illustrée.
Le Monde.
Mondieur Universel.
Nain-Jaune.
La Paix.
Paris Journal.
La Patrie.

MADRID:
31, calle del Sordo.

Le Pays.
Petit-Journal.
La Presse.
Republiqu Française.
Revue des Deux Mondes.
Le Siecle.
Le Soleil.
Le Sport.
Le Temps.
The New York Herald.
The Times.
Le Triboulet.
L'Union.
L'Univers.
La Vie Parisienne.

Recomienda además los amenos y útiles diarios de moda.

Modes Nouvelles (Año XVII), Conseille des Dames (Año XXV) Paris Charmant.

El mejor elogio que se puede hacer es la época de su fundación. Ved el anuncio que sobre ellos publican La Epoca, El Tiempo, etc. Su precio, por un año, 50 y 96 reales.

Tambien se encarga la Agencia franco-hispano-portuguesa de la compra de libros extranjeros, y en general de toda clase de comisiones. (3813)

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S^o
FABRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinas.

150 MEDALLAS
GRAN MEDALLA DE ORO
ACADEMIA NAC^o DE FRANCIA 1878.
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
CABALLERO DE LA O. DE PORTUGAL 1881

La Casa BROQUET, a instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATÁLOGO

FABRICA ESPECIAL DE INCENSO PARA IGLESIAS
AU MORTIER D'OR, 44, rue des Lombards, Paris.
Antigua casa B. HOUYVET Y E. LAURENCEL Paul HOUYVET
Hls, sucesor, farmacéutico químico.—Fabrica en Vincennes.

INCENSO DIVINO
LITÚRGICO Y CATÓLICO

Honrado con un Breve de N. S. P., el Papa Pio IX.
La caja 24 rs.; la media caja 14.

Incienso de los Reyes Magos

La caja 24 rs.; la media caja 13.

Otros inciensos: Roma 1.^a, Roma 2.^a, Jerusalem, etc.
En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.
Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, Botica, Mayor, 93, y Garrido, Atocha, 30. (3.811)

ELIXIR ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

a la **PAPAINA TROUETTE** CURACION CIERTA
tomando despues de cada comida el

(Pepsina Vegetal) **PERRET**

PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET
163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE
Deposito en todas las Farmacias

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{es} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla
Descuofiar de las falsificaciones.

Specialidad para
PLATERIA A. FRENAIS
CUBIERTOS, metal extra blanco
Platedos en 84 gramos, 65 fr. la docena
IGUALES MODELOS EN PLATA MACISA
77, Boulevard Richard-Lenoir PARIS
Veanse modelos y albums en

Madrid: Sordo, 31; El Cefiro, Montera, 24; M. Garcia, Atocha, 45.

Publicacion b^oratissima.

Las Eglogas, las Geórgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traduccion en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente, en las principales librerias de Madrid, y á 4, 8 y 9 en provincias.

POLVOS DE GRANITO ROSA
Parfume á la menta ambrada

EL MEJOR DE TODOS LOS DENTRIFICOS
El solo que se altera el esmalte de los dientes

Enviase franco por el correo.—Precio de la Caja, 10 fr.
M^o DOBHAL, r. David, 10, Passy-Paris

Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da a la conservacion de los dientes y a la higiene de la boca. La cuestion en tales casos enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado. — Nuestros polvos se emplean solos ó a la par con el Agua de Biotot. — Precio, 40 fr. Venia por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

Por menor: Sres. Frera, Pascual Garcia y Perfumeria inglesa.

IMPRENTA
Calle de las Huertas, 59.
Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, libros, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES **CAFES Y TÉS.**

Madrid, año 1871.

Viena, 1873.

CHOCOLATES
CAFÉS Y TÉS
DE LA
COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA
DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.
QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.
Depósito general, calle Mayer, 15 y 20.
MADRID.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerias del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

REVISTA AGRICOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.
DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCOS
Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

Desde 1 á 200 pesetas y en ricas encuadernaciones de chagrin, pieles de Rusia y Australia, concha, nácar, marfil, búfalo, madera, ambar, etc., etc, se encuentra un magnífico, elegante y variado surtido en la

LIBRERIA DE FRANCISCO YRAVEDRA
Arenal, núm. 6.

C. VASCO Y GALLEGRO.
Propietario y fabricante premiado en varias Exposiciones.

Valdepeñas.

Vinos desde 15 pesetas hectólitro.
Aguardientes superiores.
Arquillos de madera para todos de carros.
Bebidas gaseosas, cereales, cobro de letras, comisiones, frutos del pais, maderas de olmo, vinagres de vinos tintos y blancos. (3.791.)

PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLOGICO
DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
POR
DON ROQUE BÁRCIA.

Esta importantísima obra se publica por cuadernos semanales: están concluidos los dos primeros tomos, elegantemente encuadernados, y se venden al precio de 170 y 180 reales en Madrid y 180 y 190 en provincias, donde se remiten francos de porte y certificados. Los pedidos se dirijan al editor José Maria Paqueto, Atocha, 135, entresuelo, Madrid. (3.797)

MAQUINAS PARA COSER
DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

MAQUINA LEGITIMA
DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Real FAMILIAS E INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJA, ACEITE, PIEZAS SUeltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:
MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.
Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

DUEÑAS
MÉDICO-DENTISTA
Carretas, 7, principal.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.^o ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

CAFÉS
MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.
Filipino, en paquetes de 460 gras. 1.⁵⁰ pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 215 — 2 los 460 grs.
Caracollo en id. de id. id. — 2.⁵⁰ —
Moka y Caracollo id. id. id. — 3 —
Moka solo id. id. id. — 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterias de España.

Colocacion.

Un oficial retirado del ejército con poco sueldo, solicita ser empleado de escribiente en cualquiera dependencia ó con un particular.

Puede desempeñar tambien su cargo en el idioma francés.

En la administracion de este periódico daran razon.

Anuario del Comercio

de la industria, de la Magistratura y de la Administracion, ó Directorio de los 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—BALLY-BAILLIERE.—Con Anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera. Año de 1882. Un tomo en 4.^o de mss de 2.400 páginas. Precio: 20 pesetas en toda España y 25 pesetas en el extranjero.

Este Anua lo es la obra más indispensable á todos los Bancos, Banqueros, Comerciantes, Industriales, Circulos, Sociedades, así como á todos los Establecimientos públicos, etcétera, etc., por ser la verdadera Guía del comercio y el compañero inseparable de las personas amantes del trabajo.

Se halla de venta en la Libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

LA REPRODUCTIVA AL COMERCIO.

Aproxima el consumidor la que vende; hace desoyar las cuentas al FIADO; imposibilita así toda clase de PÉRDIDAS; localiza y concentra las ventas en los Establecimientos que con ella pactan, y garantiza TODAS sus operaciones con DEPÓSITOS EN EFECTIVO.

Próxima á inaugurar sus operaciones, lo advierte á los comerciantes que deseen firmar contratos

DETALLES.—Libertad 4, principal izquierda. Todos los dias, menos los festivos, de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Los Ultramarinos y dueños de Establecimientos donde se expendan artículos de beber y arder pueden dirigirse á D. Nicolás Rodriguez, Puerta Cerrada, 7, principal, á las mismas horas.